



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.

PROCESO DE CONTRATACION

PLIEGO DE CONDICIONES

**Para la adquisición de insumos químicos para la potabilización del agua
cruda en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP la Gran Colombia,
Municipio de Villa del Rosario.**



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SOLICITUD PÚBLICA No. 002-2016 DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA CRUDA PARA LA PTAP LA GRAN COLOMBIA VILLA DEL ROSARIO.

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., está interesada en recibir propuestas por medio de solicitud pública de ofertas, para contratar la adquisición de insumos químicos en el proceso de potabilización del agua, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación interno de EICVIRO E.S.P., artículo 12, acuerdo no. 004 de 2003 en concordancia con la ley 142 de 1994.

Los químicos a contratar son los necesarios para el tratamiento del agua cruda captada en la PTAP la Gran Colombia, para luego suministrarla en condiciones idóneas de potabilización a la población de Villa del Rosario, de acuerdo a las condiciones exigidas por la Ley 09 de 1979, el Decreto, Decreto 2105 de 1983, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y la Norma Técnica Colombiana ISO 813 de 1994 sobre agua potable.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO:

El objeto a contratar radica en la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA LA PTAP DE LA GRAN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

- **POLICLORURO DE ALUMINIO PAC 28:** 72.719 Kg
- **POLICLORURO DE ALUMINIO PAC 20:** 26.419 Kg
- **CLORO GASEOSO X 68 Kg:** 11.152 Kg
- **HIPOCLORITO DE SODIO:** 2.750 Kg
- **SUPERFLOC X 200 Kg:** 1.000 Kg

Se deben cotizar todos los productos requeridos en el pliego, en las cantidades y calidades requeridas en cuadro EXCEL



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Se encuentra respaldado con recursos propios del presupuesto de la empresa EICVIRO E.S.P. Disponibilidad presupuestal N° 01 048 del 25 de enero de 2016 Rubro No. 2.4.2.1.02 por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 330'900.000). Correspondientes a la vigencia 2016.

1.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Publicación de Solicitud pública de ofertas, Recepción de Propuestas, Cierre de Recepción de Propuestas, Apertura de Sobres y Evaluación de Propuestas, adjudicación y celebración del contrato.

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación Solicitud Pública de Ofertas	26 de enero de 2016, hasta Martes 2 de febrero de 2016.
2	Recepción de Propuestas	3 de Febrero de 2016 en horario de oficina de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
3	Apertura de Sobres de Propuestas	4 de Febrero de 2016, a las 10:00 a.m.
4	Evaluación de propuestas	5 de febrero de 2016
5	Informe de evaluación a disposición de los oferentes con el resultado y recomendación al oferente favorecido con la mayor calificación.	8 de Febrero de 2016
6	Elaboración del contrato y legalización.	10 de Febrero de 2016



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1.5 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:

El suministro se efectuará a través de entregas parciales mensuales en la PTAP la Gran Colombia ubicada en la calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia, Municipio de Villa del Rosario de acuerdo a lo especificado en los pliegos.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de la ejecución del contrato es de once (11) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato de acuerdo al manual de contratación interno.

1.7 SISTEMA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO:

El sistema para determinar el valor del contrato es modalidad de precios unitarios, cuyo valor final corresponderá a las actividades finalmente ejecutadas por el valor unitario.

1.8 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse en forma escrita y paginada; deberá entregarse en el despacho de la Gerencia de la empresa EICVIRO E.S.P. ubicada en la PTAP la Gran Colombia, calle 23 N° 12-20 barrio gran Colombia municipio de Villa del Rosario, en la fecha señalada en el Cronograma de Actividades, la presente invitación y hasta la fecha y hora, allí establecidas.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

La propuesta se entregará en un sobre cerrado y marcado así:

SEÑORES

Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario
EICVIRO E.S.P., calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia municipio de Villa del Rosario,
Departamento Norte de Santander.

Teléfonos: 5708211 – 5705418 -5705436

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA N° 002

OBJETO: Adquisición de insumos químicos en el proceso de potabilización del agua para la
Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario
EICVIRO E.S.P.

PROPONENTE: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1.9 CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá contener; a) Carta de presentación de la propuesta la cual debe contener la propuesta económica en la que se señalará el o los servidores ofertados, la unidad el precio unitario y el precio total por cada servicio. Igualmente deberá señalar el valor total de la propuesta incluyendo el IVA, b) los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.

En la propuesta no podrá señalarse condicionamientos al cumplimiento de la oferta, distintos a los establecidos en el presente documento; en caso de hacerlo, se generará el rechazo de la misma.

Para garantizar la seriedad de la oferta, el contratista deberá presentar póliza de seriedad de la misma por un valor equivalente al 10% del valor propuesto por un término de tres meses.

Una vez presentada la propuesta no se aceptara a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la empresa EICVIRO E.S.P., pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el omento de la adjudicación.

1.10 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El plazo para presentar la propuesta es aquel señalado en el cronograma de actividades, la propuesta que llegue después del plazo fijado en el cronograma serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas, es decir, sin abrirlas.

1.11 CANTIDADES A CONTRATAR

Las cantidades deberán relacionarse en el anexo 1 Carta de Presentación de la oferta, y el suministro se someterá al gasto mensual proyectado para el año 2014 de la siguiente manera:



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

QUIMICOS PARA EL AÑO 2016					
MES	POLICLORURO DE ALUMINIO (KG) DE PAC 28	CLORO GASEOSO *68 KG	HIPOCLORITO DE SODIO (KG)	POLICLORURO DE ALUMINIO (KG) DE PAC 20	SUPERCLARIFLOC KG
	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT
FEBRERO	3.880	952	250	2.091	50
MARZO	4.878	1.020	250	2.091	100
ABRIL	6.472	1.020	250	2.631	100
MAYO	7.464	1.020	250	2.199	100
JUNIO	7.367	1.020	250	2.871	100
JULIO	7.545	1.020	250	2.091	100
AGOSTO	7.258	1.020	250	2.539	100
SEPTIEMBRE	6.315	1.020	250	2.135	100
OCTUBRE	7.525	1.020	250	2.336	100
NOVIEMBRE	7.917	1.020	250	2.821	50
DICIEMBRE	6.098	1.020	250	2.614	100
TOTAL	72.719	11.152	2.750	26.419	1.000
1	Policloruro de Aluminio PAC-28	72.719			
2	Policloruro de Aluminio PAC-20	26.419			
3	Cloro Gaseoso	11.152			
4	Hipoclorito de Sodio	2.750			
5	Super Clarifloc	1.000			
TOTAL MATERIALES QUIMICOS E INSUMOS		114.040			

1.12 APERTURA DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA

El sobre que contiene la oferta de cada uno de los proponentes será abierto una vez culminado el plazo para presentar la oferta, en presencia de los proponentes o su delegado que deseen asistir. Una vez abiertas las propuestas el funcionario designado por la empresa EICVIRO E.S.P., procederá a realizar una lista de oferentes la cual ordenará en consideración a el precio, calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas, y demás requisitos habilitantes previamente requeridos en los pliegos, de modo tal que el primer lugar lo ocupará el del precio más bajo y así sucesivamente.

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P., procederá dentro del término previsto en el cronograma de actividades, a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, únicamente del oferente con el precio más bajo, cantidades y operaciones aritméticas de los valores propuestos para cada ítem. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio. En caso de que



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

este tampoco cumpla, se verificará la que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente para obtener un oferente habilitado; de lo anterior se levantara un acta en la que coste la actuación de la empresa EICVIRO ES.P.

En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de EICVIRO E.S.P., de no lograr lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

En caso que se presente una sola oferta se adjudicará el proceso, siempre que cumpla los requisitos habilitantes y que la oferta encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la EICVIRO E.S.P.

En caso de Empate la empresa EICVIRO E.S.P., requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

2.- REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

2.1 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA OBJETO DE LA VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE

2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En la carta de presentación se hará una relación de los documentos adjuntos con los cuales se cumple cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso; si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de Ley , no se aceptan consorcios ni uniones temporales.

La propuesta que no sea entregada junto con la carta de presentación debidamente suscrita, se entenderá como no presentada, de ello se dejara constancia en el acta de cierre.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los noventa días (90) calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y en la conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de la duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

2.1.3 ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Los antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales del proponente en caso que sea persona natural que presenta la propuesta, en caso de ser persona jurídica los antecedentes fiscales de la Empresa y los Disciplinarios del representante legal.

2.1.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizara teniendo en cuenta:

Será habilitada la propuesta que cumpla con los siguientes requisitos:

Dada la situación de Villa Rosario, que en cuanto a datos poblacionales, según el DANE, alcanza alrededor de los 87.000 habitantes, es necesario garantizar que la empresa adjudicataria y/o proponente tenga suficiente experiencia para manejar el volumen de químicos que necesita la PTAT de Villa del Rosario. Como corolario de lo anterior, el proponente deberá tener más de diez (10) años, de estar ejerciendo la actividad, en caso de persona jurídica. El objeto social de la empresa deberá estar claramente definido como fabricante y/o proveedor de insumos químicos para Plantas de Tratamiento durante este término como mínimo de los 10 años a poblaciones que tengan unos 50.000l o mas habitantes. La experiencia del proponente deberá estar certificada y acreditada y se cuenta a partir del registro ante la cámara de Comercio y en caso de personas naturales a partir de la fecha del registro mercantil.

La fecha de referencia para establecer la experiencia requerida, será la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2.1.5 NO REPORTE DE MULTAS

Será hábil la propuesta en la cual el proponente no tenga multas o sanciones de acuerdo con la información que presente el proponente en el Anexo 2, sobre declaración de no presentar multas y sanciones.

2.1.6 RUT

El proponente deberá adjuntar el registro Único Tributario.

2.2 CONTRATO

EICVIRO E.S.P., contratará de acuerdo a los términos del manual de contratación interna de la Empresa.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Los contratos se entienden perfeccionados en la fecha en que se comunique al oferente la aceptación de su oferta.

FORMALIDAD DEL CONTRATO:

Constarán por escrito, en documento firmado por las partes, todos los contratos en que haga parte las EICVIRO E.S.P.

INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Solo podrá iniciarse la ejecución de los contratos de la Empresa EICVIRO E.S.P. los que estuvieren debidamente legalizados. En consecuencia, no podrá pagarse o desembolsarse suma alguna de dinero, ni el contratista iniciar labores, mientras no se haya dado cumplimiento a los requisitos y formalidades establecidas.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten circunstancia que así lo requieran.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Son modificaciones al contrato, entre otras las siguientes:

Prorroga: Se entiende por Prorroga la extensión o prolongación del plazo de ejecución del contrato dentro del cual se continuara ejecutando las obligaciones de las partes.

Adición: Se entiende por adición la ampliación del valor contractual. La adición no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de aceptación de la oferta.

RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS:

Se entiende por renovación el acuerdo entre las partes para obligarse nuevamente al desarrollo de las actividades contractuales inicialmente pactadas y de acuerdo con los términos allí convenidos.

Habrà renovación aunque el plazo o cantidad de las actividades sean inferiores a lo pactado para el contrato inicial.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la empresa EICVIRO E.S.P., expresamente se procederà a la liquidación de común acuerdo entre las partes, una vez finalice el cumplimiento del contrato.

La liquidación se realizara dentro de los tres meses siguientes a la terminación del contrato. Si dentro de este plazo no se llegara a un acuerdo para la liquidación, las EICVIRO E.S.P., la hará y tomarà las medidas que sean necesarias para cumplir con las obligaciones y exigir los derechos que resulte de la liquidación, según sea el caso.

COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS:

En caso de controversia o diferencia entre las partes, mayor a CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000), se resolverà de conformidad con la cláusula compromisoria mediante tribunal de arbitramento cuya sede será la Cámara de Comercio de Cúcuta, dicho tribunal estará compuesto por tres miembros, uno por cada uno de las partes y un tercero sorteado por la Sala de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cúcuta.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Solo por excepción, como exigencia legal regulatoria o comercial, se pactarán en los contratos compromisorios y clausulas compromisorias y antes de proponer árbitros en cualquier tribunal de arbitramento, se deberá consultar a la Gerencia de la empresa EICVIRO E.S.P.

INTERVENTORIA:

La interventoría será realizada por la División Técnica de la Empresa y tendrá a cargo además del control de las revisiones y entregas, la verificación de la calidad del insumo, el gasto o consumo de acuerdo a las condiciones del agua cruda y la elaboración de las actas parafiscales de entrega y recibo durante la ejecución del contrato. Al finalizar el contrato deberá elaborar el Acta de Liquidación respectiva.

FORMA DE PAGO:

Las cantidades de insumos químicos se solicitaran por parte del supervisor, interventor por cantidades mensuales y su liquidación y pago también se hará respectivamente por mensualidades previa la aprobación de la interventoría-supervisión y la presentación de la respectiva cuenta.

IMPUESTOS:

Los impuestos que deberá tener en cuenta son los de Ley en cuanto a los nacionales de igual manera se deberá tener en cuenta los causados del orden municipal que se relacionan a continuación:

Estampillas liquidadas por el valor de la cuenta de cada acta parcial

- Hospital Erasmo Meoz 2%
- Pro-ancianos 4%
- Pro-cultura 2%
- Pro-universidad 1%



EICVIRO E.S.P.
MPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Retenciones practicadas a las cuentas presentadas mes a mes

- Rete- ICA, en caso de tener la sede en Villa del Rosario
- 16 % I.V.A. (retención al 100% del I.V.A. causado)
- Cree
- Rete-fuente



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha: _____ Señores
EICVIRO E.S.P.

Entidad

Contratante

Referencia: Solicitud publica de oferta N° XXXXXXXX Respetados

Señores: Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Solicitud Pública de Oferta de la referencia, en el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado y/a entregar los suministros en la forma, términos y cumpliendo las condiciones técnicas señaladas en la Solicitud Pública de Ofertas y expresados en esta oferta.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco los términos de la presente Solicitud Pública de Ofertas y acepto cumplir todos los requisitos e ellos exigidos.

Mí propuesta económica es por la suma de \$ _____, los servicios a ofertar, el detalle y especificaciones técnicas, así los valores unitarios y totales por servicio son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	V/R TOTAL



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

El plazo de ejecución es de (11) once meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que leí cuidadosamente los términos de la Solicitud pública de Ofertas y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto allego los siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes, según el caso:

- a.- Requisito único tributario
- b.- Certificado de existencia y representación legal
- c.- Registro mercantil (persona natural)
- d.- Antecedentes Disciplinarios
- e.- Antecedentes judiciales
- f.- Antecedentes fiscales

Que conozco el tipo de gravámenes, la base de la liquidación que como contratista deberá pagarle a las EICVIRO E.S.P., en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

INFORMACION PERSONAL:

Nombre o razón social del Proponente:

Cedula de Ciudadanía o NIT:

Representante Legal:

Cedula de ciudadanía: Dirección:

Ciudad:

Teléfono (s):

Fax N°:

Teléfono

móvil:

Correo Electrónico:

Atentamente:

Firma:

Nombre:

C.C. N°:



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ANEXO N° 2

DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES PROCESO

Proponente:
Señores

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario
EICVIRO E.S.P.

El suscrito: -----
-- en calidad de representante -----
----- legal de -----, comedidamente me permito manifestarles a
Ustedes que durante los últimos dos (2) años he sido sancionado y multado de
conformidad con el siguiente detalle:

N°	ENTIDAD	CONCEPTO MULTA O SANCION	VALOR DE LA MULTA O SANCION	FECHA O PERIODO DE LA MULTA O SANCION

Firma del Proponente